

— LETICIA — ZEPEDA

**C.C. SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.-**

Diputada Leticia Zepeda Mesina de Movimiento Ciudadano, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, y 126 de su Reglamento, ponemos a consideración de esta asamblea, la presente iniciativa de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

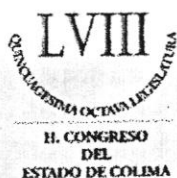
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando este Congreso estatal aprueba los incentivos fiscales a los diversos gravámenes municipales, lo hace con el fin de apoyar al contribuyente y al municipio. Otorgando estímulos al ciudadano, que por cuestiones mayormente de dificultades económicas, no realiza el pago oportuno de sus obligaciones fiscales, y a los Ayuntamientos para que se vean beneficiados con la recaudación de dichos tributos.

Ahora bien, se ha vuelto costumbre la emisión de decretos que contienen los citados incentivos, empero, al requerir la publicación de estos en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", retrasa su pronta aplicación, prueba de ello es el 291, aprobado por esta soberanía el 24 de abril del presente año. El cual otorga beneficios para los contribuyentes y gobiernos municipales de Coquimatlán, Minatitlán, Manzanillo y Colima; hasta el mes de mayo. Mismo que hasta el día de ahora no ha sido publicado, por tanto su beneficio no ha sido disfrutado por los ciudadanos.

Es motivo del presente, exhortar al Oficial Mayor de este Congreso y al Secretario General de Gobierno, para que realicen las gestiones necesarias para la pronta publicación del Decreto 291 y su beneficio sea utilizado por lo menos lo que resta

2015-2018



■ Calzada Galván esq. Los Regalado S/N
Col. Centro
Colima, Col.



313 8188



lety.zepeda.mesina@gmail.com

— LETICIA — ZEPEDA

del mes; consecuentemente, con fundamento en las disposiciones citadas en el proemio del presente, es que propongo a esta Asamblea el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario General de Gobierno, el C. Arnoldo Ochoa González, para que, con prontitud, se sirva girar las instrucciones necesarias para que sea publicado el Decreto 291, aprobado por esta Soberanía Legislativa, el 24 de abril de 2017.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Oficial Mayor del Congreso del Estado, el Licenciado Alejandro Iván Martínez Díaz, para que en el marco de sus responsabilidades, se cerciore de la debida publicación del Decreto 291 aprobado por esta Soberanía Legislativa, el 24 de abril de 2017.

Instruyéndole, a su vez, que informe a esta asamblea las gestiones realizadas.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente iniciativa sea sometida a su discusión, y aprobación al momento de su presentación.

ATENTAMENTE

Colima, Colima a 11 de mayo de 2017

LETICIA ZEPEDA MESINA
DIPUTADA CIUDADANA